

INFORME DE COMISIÓN

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



ASEA
AGENCIA DE SEGURIDAD
ENERGIA Y AMBIENTE

ING. SANTIAGO OMAR PALOMEC MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN, INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE PROCESOS INDUSTRIALES
PRESENTE

NÚMERO DE SOLICITUD:

FECHA: 27 DE JULIO 2017

LUGAR: SALINA CRUZ, OAXACA

PERIODO: 11-14 DE JULIO 2017

OBJETO DE LA COMISIÓN (DETALLANDO EL PROPÓSITO DE LA MISMA):

-Dar cumplimiento a lo establecido en la Orden de Inspección No. ASEA/USIVI/DGSIVPI/OI/AMB/00017-2017, de fecha 10 de julio del 2017, cuyo objeto fue verificar física y documentalmente que la EMPRESA PRODUCTIVA DEL ESTADO SUBSIDIARIA DE PETRÓLEOS MEXICANOS, DENOMINADA PEMEX TRANSFORMACIÓN INDUSTRIAL, REFINERÍA ING. ANTONIO DOVALÍ JAIME, haya dado cumplimiento con sus obligaciones ambientales derivadas del derrame de presunta emulsión de agua-hidrocarburo o hidrocarburo originado al interior de esa instalación, evento ocurrido el 25 de junio del 2017 en las áreas de Boca del Rio y Bahía la Ventosa del municipio de Salina Cruz.

BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

-Se verificó física y documentalmente que la EMPRESA PRODUCTIVA DEL ESTADO SUBSIDIARIA DE PETRÓLEOS MEXICANOS, DENOMINADA PEMEX TRANSFORMACIÓN INDUSTRIAL, ING. ANTONIO DOVALÍ JAIME, diera cumplimiento a sus obligaciones en materia de recolección de hidrocarburos derramados en el suelo a consecuencia de las constantes lluvias en la zona, la limpieza de los productos recolectados, así como a la prevención, control y caracterización de la contaminación de sitios

-Se elaboró Acta de Inspección No. ASEA/USIVI/DGSIVPI/AI/AMB/00017-2017, en la cual se integra toda la información relevante con respecto Al derrame de hidrocarburos, limpieza, recolección, almacenamiento, disposición final de los residuos, quedando pendiente la caracterización y remediación.

CONCLUSIONES:

-Se logró el objetivo de la diligencia, en razón de que se agotó el objeto de la orden de Inspección y se supervisó tanto documental como en campo el cumplimiento de la normativa correspondiente, así como la información vinculada al derrame de hidrocarburos en las áreas mencionadas, quedando pendiente de iniciar con la caracterización del suelo contaminado.

CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:

-Se ejercieron las facultades de esta Agencia, observando que cuando haya cualquier tipo de emergencias, la ASEA estará presente en tiempo y forma, con el firme propósito de lograr que el Sector Hidrocarburos de México sea de los más seguros y limpios a nivel mundial, posicionando de esa manera a la Agencia.

- La diligencia de Inspección correspondiente permitirá dar seguimiento al regulado, con el propósito de que su actuar se apegue al paradigma de acreditamiento del cumplimiento de la normativa aplicable al Sector, bajo un esquema preventivo y correctivo inmediato.

ATENTAMENTE

ING. JESUS ANTONIO GUZMAN COLI

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

Cep. Dirección General de Recursos Financieros